

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503
MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Dirección técnica y estructuración

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y
PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

URGENCIA MANIFIESTA No. UM-DTE-SGR-001-2022

INFORME DE EVALUACION

ENERO 25 DE 2023

CONDICIONES DEL PLIEGO

1. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato se fija en **Seis (6) meses**, contados a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte del Instituto.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El INVIAS considera que el costo del objeto de la presente invitación por URGENCIA MANIFIESTA asciende a \$60.381.492.529, tal como se discrimina en el Formulario No.1.

El costo total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

3. COSTO Y TÉRMINO DE ENTREGA DE LA INVITACION.

De acuerdo con el acta de cierre del proceso de fecha 25 de enero de 2023 (10:00 a.m.) se recibió la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE
1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una vez efectuada la apertura de la propuesta, se procederá a realizar el análisis jurídico y técnico y financiero de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de estas bases de contratación, si la propuesta es admisible.

Serán admisibles aquellas propuestas que se ajusten jurídicamente a las exigencias de las presentes bases de

**URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503
MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

Dirección técnica y estructuración

contratación y que obtengan en todos los criterios de evaluación calificación “ADMISIBLE”.

La propuesta será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
COSTO DE LA PROPUESTA	Admisible / No admisible
TOTAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

3.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Admisible/No admisible)

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO UNA, O ALGUNAS, DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA.
- ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda a LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 50% del Presupuesto Oficial.

B. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor mínimo a certificar como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV) se determinará así:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	100%

3.2 EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

3.2.1. Una vez efectuado el análisis jurídico de los documentos allegados por el oferente en su propuesta, se obtiene lo siguiente:

No.	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
3	Certificación de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
4	Responsables fiscales	CUMPLE

**URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503
MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

Dirección técnica y estructuración

5	Certificación revisora fiscal	CUMPLE
6	Documento legal representante legal	CUMPLE
7	Formato 4 - Pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE

No.	PROPONENTE	ADMISIBLE/ NOADMISIBLE
1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	ADMISIBLE

3.2.2 Una vez efectuado el análisis Financiero de los documentos allegados por el oferente en su propuesta, se obtiene lo siguiente:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA / ADMISIBLE/ NOADMISIBLE
1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	ADMISIBLE

3.2.3. Una vez efectuado el análisis técnico de los documentos allegados por el oferente en su propuesta, se obtiene lo siguiente:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA / ADMISIBLE/ NOADMISIBLE
1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	ADMISIBLE

3.3 OFERTA ECONOMICA “ADMISIBLE” O DECLARATORIA DE DESIERTA

Una vez evaluado el valor total indicado por el oferente en su propuesta económica y realizadas las revisiones correspondientes a costos directos e indirectos y lo demás descrito en la invitación de oferta, se obtiene lo siguiente

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA ADMISIBLE/ NOADMISIBLE
1	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	ADMISIBLE

5. Revisada la oferta se presenta el siguiente resumen de la evaluación económica:

No.	REQUISITOS	ADMISIBLE/ NOADMISIBLE
1	Jurídico	ADMISIBLE
2	Financiero	ADMISIBLE
3	Técnico	ADMISIBLE
4	Económico	ADMISIBLE

El oferente de orden No. 1 INGENIERIA DE VIAS S.A.S, en su oferta económica presenta un precio **TOTAL DE \$**

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503
MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Dirección técnica y estructuración

\$60.377.861.822 sin superar el Presupuesto oficial.

Por lo anterior, se deduce que la propuesta cumple con la presente invitación y por tal razón se recomienda celebrar el contrato con el proponente INGENIERIA DE VIAS S.A.S. Se anexan matriz de evaluación.

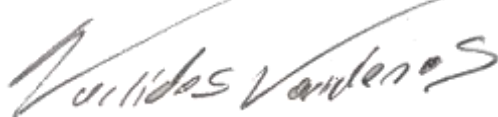
Para constancia se firma en Bogotá la presente evaluación el día 25 de enero de 2023



Firmado
digitalmente por
JOSE GUILLERMO
VILLATE CAMARGO

JOSE GUILLERMO VILLATE CAMARGO

Miembro Comité Evaluador Requisitos Técnicos y Económicos



EUCLIDES MARIN CARDENAS COLMENARES

Miembro Comité Evaluador Requisitos Jurídicos



RUBIELA GUIZA AGUDELO

Miembro Comité Evaluador Requisitos Financiero